



C/ Marconi, 3  
Parque Tecnológico de Madrid  
28760 TRES CANTOS (Madrid)



Tel.: (91) 724 30 00  
Facsimil: (91) 724 30 10

Madrid, 05.07.05

s/Ref.

n/Ref.

## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

Con fecha 22 de junio de 2005 fue comunicado a la CNMV que la Junta General Ordinaria de Accionistas de AMPER, S.A. celebrada el día 21 de junio de 2005, había aprobado, por unanimidad, todos los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración y que constaban en el Orden del Día de la reunión, con excepción de los acuerdos que figuraban bajo los puntos segundo y tercero del Orden del Día que no pudieron ser sometidos a la aprobación de los Sres. Accionistas por no haberse alcanzado el quórum de asistencia mínimo exigido por la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales para poder ser adoptados válidamente. Por error omitimos señalar que los acuerdos fueron aprobados por el voto a favor del 92,61% de las acciones presentes en la Junta, ya que 421.577 acciones se abstuvieron en el momento de la votación. Entendemos que se trata de una modificación inmaterial de nuestra comunicación anterior pero en todo caso queremos ponerla en su conocimiento

Aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente,

Fdo.: Rafael Lozano González  
Consejero Delegado